

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE MISION
EVANGELICA IGLESIAS
CRISTIANAS Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 03 de Agosto de 2015.-

DECRETO N° 1.434.-/

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 08/07/2015 entre la Misión Evangélica de Iglesias Cristianas y la Municipalidad de Lota; Memo 083-2015 de 03/08/2015 de Asesor Jurídico a través del cual solicita dictar decreto respectivo; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase Contrato de Comodato celebrado con fecha 08/07/2015 entre Misión Evangélica de Iglesias Cristianas y la Municipalidad de Lota, por el cual se entrega por la Municipalidad el lote 12 que se encuentra en terrenos donde se asientan las poblaciones Cerro El Morro y Bajada Defensa del Niño, de una superficie de 181,22 metros cuadrados, ubicado en pasaje 1, manzana A de la población Bajada Defensa del Niño, comuna de Lota, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Asesoría Jurídica (3)
 - DOM
 - Archivo. (2)
- PMU/JMAB/jmab